

Nivel Secundario: prórroga hasta el 15/9 en las inscripciones a suplencias

Ante Las dificultades para completar la inscripción de muchas/os compañeras/os de toda la provincia, la Comisión Directiva de AMSAFE planteó al ministerio de Educación la necesidad de prorrogar el período de inscripción y de optimizar el sistema para que se pueda completar con éxito el proceso de inscripción. **El Ministerio decidió PRORROGAR HASTA EL DÍA LUNES 15/09 EL PERÍODO DE INSCRIPCIONES.**

Para obtener mejores resultados, recomendamos a las/os aspirantes utilizar el buscador Mozilla Firefox (no Internet Explorer), dado que el mismo es 100 % compatible con el sistema utilizado por el Ministerio de Educación.

SECRETARÍAS DE NIVELES MEDIO, TÉCNICO Y DE ADULTOS AMSAFE PROVINCIAL.

CTERA apoya el proyecto de obligatoriedad de sala de 4 años

 El pasado miércoles 3 de agosto la Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, anunció que enviará un proyecto de Ley al Congreso Nacional para que la escolaridad sea obligatoria desde los cuatro años.

Del anuncio en Casa de Gobierno participó la Junta Ejecutiva de CTERA encabezada por Sonia Alesso – Sec. General Adjunta – y miembros de la CTA Nacional encabezada por Hugo Yasky – Sec. General

Sonia Alesso, como Secretaria General Adjunta de la CTERA señaló que «Desde CTERA celebramos tal decisión, que va en el mismo sentido del histórico reclamo de nuestra organización que hace más de 20 años que viene señalando esa necesidad».

Es un paso importante en la conquista de derechos para el pueblo argentino que comprometerá al Estado Nacional y los estados provinciales a garantizar que todos las/los niñas/niños del país tengan el derecho a educarse desde los 4 años.”

“Entendemos desde CTERA, y con la presencia hoy más que nunca de educadoras militantes como Hebe San Martín de Duprat que comprometieron su vida con este nivel tan importante en la educación pública.”

“Sostuvimos siempre la necesidad de que las/los niñas/niños estuvieran desde edad temprana en la educación. El único nivel que no se recupera en la vida es el nivel inicial importantísimo en la formación de nuestros educandos.”

“Con esta medida se hará justicia para centenares de miles de niñas y niños que hoy no tienen acceso a la sala de 4 años.”

La nueva iniciativa reformará el texto del artículo 16 de la Ley Nacional de Educación, para establecer que “la obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de 4 años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria”, y el 18 que desde ahora indicará que “la Educación Inicial constituye una unidad pedagógica y comprende a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días de vida hasta los cinco (5) años, siendo obligatorios los dos últimos”.

Pero también habría cambios en el artículo 19, que ahora dirá que “el Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la obligación de universalizar los servicios educativos para los/as niños/as de tres (3) años de edad, priorizando la atención educativa de los sectores menos favorecidos de la población”, de forma tal de seguir extendiendo la cobertura en el futuro.

Nivel Secundario: Información de interés sobre inscripción a suplencias

Las Secretarías de los niveles Medio, Técnico y de Adultos informan a compañeros y compañeras que se desempeñan en Escuelas Públicas Oficiales dependientes del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, que el proceso de inscripción para cubrir SUPLENCIAS en dichas escuelas, se está llevando adelante desde el martes 2 de setiembre con bastantes problemas.

Algunos de esos problemas, solo a modo de ejemplos ya que hay más, son:

- 1.Lentitud del sistema
- 2.Faltan cargarse algunos espacios de la modalidad Técnico – Profesional
- 3.Los aspirantes que sepan o crean que poseen alguna competencia para el desempeño en cualquiera de los espacios curriculares de quinto año que aparecen en el sistema, DEBEN INSCRIBIRSE IGUAL, aunque el sistema les indique que no posee tal competencia. En caso que al momento del escalafonamiento aparezcan DESESTIMADOS por falta de competencia se analizará caso por caso y se reclamará en caso de que así corresponda.
- 4.En algunas zonas de la provincia el sistema “se cae” a partir de las 20 hs, y se reinicia a las 06:00 del día siguiente.

En el caso de que estos problemas no se resuelvan en tiempo y forma, exigiremos al Ministerio de Educación una prórroga en el período de inscripción para que todos/as los/as aspirantes puedan completar su inscripción sin problemas.

Propuesta de formación de CTERA y el INFOD

✖ Comunicamos a compañeras y compañeros una nueva propuesta de formación que realiza CTERA en convenio con el Ministerio de Educación en el marco de las definiciones para la implementación del componente II del Programa de Formación Permanente y en Ejercicio. Se trata del Postítulo en Alfabetización Inicial que tiene como destinatarios a docentes de Nivel Primario y Superior. La inscripción se lleva a cabo hasta el 5 de septiembre a través del vínculo www.nuestraescuela.educacion.gov.ar y las consultas se canalizan a través del correo postituloalfabetización@infod.edu.ar o la línea 0800-333-4648.
